

## **NATURGY ENERGY GROUP, S.A.**

NATURGY ENERGY GROUP, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y como continuación del Hecho relevante n. 282577 de 15 de octubre de 2019, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

## **INFORMACION PRIVILEGIADA**

A la vista de la declaración de estado de alarma y con el objetivo de preservar la seguridad y salud de todos los accionistas, empleados y colaboradores, la compañía decidió ayer domingo aplazar la Junta General de Accionistas prevista para el martes 17 de marzo

La compañía, en lo que esté en su mano, quiere evitar que ello afecte negativamente a sus accionistas y en especial a los más de 70.000 minoritarios. Por ello el Consejo de administración de Naturgy Energy Group, S.A. ha acordado un tercer dividendo a cuenta, por importe de 0,593 Euros brutos por acción pagaderos el próximo 25 de marzo de 2020.

La intención del Consejo de administración es convocar de nuevo la Junta general ordinaria tan pronto como la misma se pueda celebrar con todas las garantías. En ella se someterá a la consideración de los accionistas la aprobación de los 0,010 Euros como dividendo complementario que quedan pendientes respecto de la propuesta 0,603 Euros por acción que el Consejo había hecho a la Junta que debía haberse celebrado el 17 de marzo.

**Madrid, 16 de marzo de 2020**